



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

VIERNES

de enero de 2005
Edición de 24 páginas
US\$ 0.25 Año 13 No. 4876
Machala - El Oro - Ecuador

28

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARENA VISION" CIA. LTDA., POR LA DE SERATEL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el 18 de Diciembre del 2001, aprobada mediante Resolución No. 0008 de 9 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 21 de Enero del 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 15 de Diciembre del 2004, ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de Enero de 2005.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Fernando Mora Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Arenillas.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de enero de 2005, aprobó el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumentó su capital en \$ 400.00, y la reforma de los estatutos en los siguientes artículos: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: El nombre de la compañía es SERATEL CIA. LTDA., "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: (a continuación del texto ya establecido en el literal a) se incorporará lo siguiente): "así como la transmisión y retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión a nivel a nacional e internacional" y, "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USA \$ 800.00) divididos en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una de ellas" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros en lo que respecta al cambio de denominación señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 26 de enero de 2005.

Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Afiliado a
SIP



Sociedad
Interamericana
de Prensa

Opinión 29

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

SÁBADO

de enero de 2005
Edición de 24 páginas
US\$ 0.25 Año 13 No. 4877
Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARENA VISION" CIA. LTDA., POR LA DE SERATEL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el 18 de Diciembre del 2001, aprobada mediante Resolución No. 0008 de 9 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 21 de Enero del 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 15 de Diciembre del 2004, ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de Enero de 2005.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Fernando Mora Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Arenillas.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de enero de 2005, aprobó el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumentó su capital en \$400.00, y la reforma de los estatutos en los siguientes artículos: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: El nombre de la compañía es SERATEL CIA. LTDA., "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- (a continuación del texto ya establecido en el literal a) se incorporará lo siguiente): "así como la transmisión y retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión a nivel nacional e internacional" y, "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 800,00) divididos en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una de ellas" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros en lo que respecta al cambio de denominación señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 25 de enero del 2005.

Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

DOMINGO

de enero de 2005
Edición de 32 páginas
US\$ 0.25 Año 13 No. 4878
Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARENA VISION" CIA. LTDA., POR LA DE SERATEL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, el 18 de Diciembre del 2001, aprobada mediante Resolución No. 0008 de 9 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón el 21 de Enero del 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 15 de Diciembre del 2004, ante la Notaría Primera del cantón Huaquillas, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de Enero de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Fernando Mora Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Arenillas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.M.DIC.0023 de 24 de enero de 2005, aprobó el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., aumentó su capital en \$ 400.00, y la reforma de los estatutos en los siguientes artículos: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: El nombre de la compañía es SERATEL CIA. LTDA., "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- (a continuación del texto ya establecido en el literal a) se incorporará lo siguiente): "así como la transmisión y retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión a nivel a nacional e internacional" y, "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 800,00) divididos en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una de ellas" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros en lo que respecta al cambio de denominación señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., por la de SERATEL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 25 de enero del 2005.

Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA